

Montevideo



LA UNION

DIRECCION ADMINISTRATIVA
C/ la Callejita número 8
ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	5.60
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro correspondiente en París para aviso y publicaciones es el Señor A. TORRTE director de la Sociedad Mutua de la Ciudad, núm 61 Rue au Martin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionan días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Los solicita les de ingreso y bien dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISION.

LA UNION

Minas, Mayo 11 de 1898

IGOSA BARBARA

LA LIBERTAD MUTILADA TAMBIEN
POR EL CONSEJO DE ESTADO
(De «La Democracia»—Rocha.)

De todo quanto haga un Dictador por mutilar las libertades públicas o suprimir las del todo, nada nos espanta ni aterra, pero ni siquiera extrañeza nos causa.

Enemigos declarados de los gobiernos dictatoriales, el mejor de ellos que aparecer pueda—lo repetiremos una y mil veces—es la mayor de las calamidades que cercanarse puede sobre un país de libres.

Antes de que tuviésemos dictadura, lo dijimos bien alto: «era la peor de las soluciones que pueda darse al problema presidencial, colocar los destinos de la Nación bajo la voluntad de un solo hombre.»

La solución fué esa sin embargo; pero el Dictador que se ha cabido en todo el País, se asustó de repente, de su propia obra, y buscó un Consejo de Notables que con él compartiera las responsabilidades de la situación.

Designólo por sí mismo ese Consejo, bien pudió verse a su solo nombramiento, que el control que buscaba para sus actos era apenas una plataforma desumbradora de incertidumbre.

Así lo ha entendido el Dr. José M. Cestelanos, y así supo ponerlo de relieve con su inmediatez, la cónica templanza, pero expresiva renuncia.

«Hay, por ventura, quien censure su actitud ó lo niegue fundamentalmente para ella?

Tiene que haberlo indudablemente, en la era de subversiones morales que atravesamos; pero los hechos habían más claro que las negativas a priori, sucedieron lo-

se dia por df, con su abrumadora eficiencia.

Y tenemos a la vista uno mas, con motivo del decreto draconiano, de fecha 5 de Abril.

Ya se conocen los juicios que esa pieza dictatorial ha merecido a diversos y caracterizados órganos de publicidad, algunos de ellos netamente oficiales al cuestionamiento.

Pues bien: véase ahora el tempestoso complaciente y de exquisita solidaridad, que aconseja la Comisión de Legislación del Honorable Consejo de Estado.

Un aplauso a los Consejeros Acevedo Díaz y Rodríguez Larreta, que si man discordes, y una nota de admiración para los Dres. Gonzalo Ramírez y Arechaga, que suscriben con el cuestionamiento *incondicional* el siguiente informe:

«Honorable Consejo de Estado.—Vuestra Comisión de Legislación aconseja sancioneis la siguiente medida de comunicación y el Proyecto de L-y adjunto:

El Consejo de Estado ha tomado en seria consideración el mensaje en que V. E. expone las razones de alto interés social y de prevision política que han dado motivo al Decreto del 5 del corriente.

El articulo 1.º de la Ley del 28 de Junio último, garante el derecho de reunión pacífica y sin armas, y no ha resultado por cierto ese carácter la sesión tumultuosa y anárquica del Club político de la 7.ª Sección.

En su derecho ha estado el Poder Ejecutivo y mas que en su derecho, en el deber de tomar medidas prontas de seguridad que preventivamente medidas de seguridad que previniéssen con inmediatez la reiteración del mal, librando al país de grandes perturbaciones en momentos en que está consagrado en la patriótica tarea de entrar a régimen constitucional dentro de breve plazo posible. Pero si nula hay que observar al Decreto de 5 de Abril encarado como una de tantas medidas prontas de seguridad que de inmediato impidiessen la趁bración de nuevas reuniones subversivas, crea el Consejo de Estado que es la situación normal porque atraviesa el país, debe buscarse la conservación del orden y la seguridad social en las defensas preventivas, mas que en los medios extraordinarios de represión del mal, una vez producido.

Siempre que el Poder Ejecutivo considere que las reuniones públicas ó en lugares abiertos, revisten un carácter pacífico, no debe existir inconveniente en su celebración en las condiciones y garantías de orden determinadas en la ley vigente.

Puede intuitivamente con veros en reuniones tumultuosas ó

enriquecer las que en un principio asumen caracteres completamente pacíficos, pero bien se comprende que el tumulto que surge como un hecho accidental es imprevisto, solo da por lo comun originaria perturbaciones transitivas, facilmente reprimibles por los medios de acción prescriptos por las leyes para época completamente anormales.

Las agitaciones tumultuosas verdaderamente temibles, bajo gobernaciones de hechos de reciente constitución aun que tenga mucha base popular no son aquellas que surgen impresionantemente con motivo del ejercicio de los derechos civicos sino las que se preparan con jactanciosa aunque ilusoria prepotencia, y se desuelcan con el propósito, mas ó menos encubierto de perturbar el orden público y producir una situación anárquica que hagan posible restauraciones que la opinión pública sumima como precursores de nuevas desgracias nacionales.

Los Gobiernos de hecho necesitan como contrapaso de la irresponsabilidad de sus actos, limitar en lo posible a elección de medidas de represión excepcional, optando siempre por proveer plenamente la consumación del mal, en vez de dejarlo consumar, si ha de verse en la necesidad de recurrir á eyes de excepción que la salud pública justifica en épocas anormales, una vez que el conflicto se ha producido.

Queden, pues, bajo el régimen de las leyes generales las reuniones públicas que en concepto del P. E. no se denuncien con propósitos anárquicos, mas ó menos encubiertos, pero tenga al mismo tiempo el Gobierno Provisional durante la vida normal y de improbadísima patriótica en que está empapado, la facultad de decretar su suspensión, si entiende que se preparan con objetos subversivos que puedan dar origen a graves perturbaciones, todo esto bajo la responsabilidad, con calidad de dar cuenta inmediata al Consejo de Estado de las medidas adoptadas y sus motivos, y estando á su resolución.

E. H. Consejo de Estado ejercen de funciones legislativas resuelve:

Artículo 1.º Queda facultado el P. Ejecutivo durante el actual período provisional, para suspender las reuniones á que se refiere el número 3 de la Ley de 28 de Junio último, siempre que á su juicio tuviéssen propósitos anárquicos, ó pudiesen dar origen a graves perturbaciones de orden público.

E. P. E. dará inmediatamente cuenta al H. Consejo de Estado de la medida de seguridad.

Art. 2.º Queda vigente la ley de 28 de Junio último en todo lo que no se opone a la presente.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Es de acuerdo con las considera-

ciones que deja expuestas que ha sido sancionada con fuerza, de ley el proyecto que acompaña.

Despacho de la Comisión, Abril 17 de 1898.

José L. Terra—Pedro E. Carre—José Batlle y Ordoñez—Alvaro Guillot—Gonzalo Ramírez—Blas Vidal—Justino J. de Arechaga—Aureliano Rodríguez Larreta—discredo—Eduardo Acevedo Díaz—discredo.

SECCION NOTICIAS

Estado demostrativo del movimiento habido en la Caja de la Comisión E. Administrativa del Departamento de Minas en el mes de Abril de 1898.

INGRESOS	
Abril 1.º—A Existencia de Marzo	\$ 2640.81
« 30 A Tesorería General	721.44
A Patentes de Rodados Rn. N.º 1	63.20
A Chapas para Rodados Rn. N.º 2	5.25
A Proveedores de Comercio Rn. N.º 3	22.40
A Mercado (Maiz) Rn. N.º 4	157.56
A Soportes Rn. N.º 5	11.00
A Registro de ventas Marzo Rn. N.º 6	97.50
A Permisos para edificar y otros Rn. N.º 7	17.24
A Impuesto del 1% Rn. N.º 8	7.03
Suma	\$ 3743.43

EGRESOS

Abril 1.º—Pagado á Pedro Deubaldo por pan suministrado á los trabajadores en el camino Dptal. a Maldonado, emp. N.º 1	\$ 37.14
Pagado a Miguel Espiga por un mes de trabajo en el camino á Campanero emp. N.º 2	10.00
Pagado a Amando Rodríguez por treinta y dos animales lares consumidos por los trabajadores del camino Dptal. a Maldonado emp. 3	38.40
Pagado a Guillermo Ariospide por 22 días de servicio con dos carretas en el camino de Campanero á \$ 1.50 emp. 4	66.00
Pagado a «La Voz del Pueblo» por publicación de un aviso y suscripción de Marzo último emp. 5	3.00
Abril 4—Pagado á José Otegui por ciento ochenta y tres carradas de	

En el viaje que el señor Jefe Político, verifica actualmente por el Departamento ha recibido toda clase de manifestaciones de simpatía, siendo visitado por los principales vecinos de los distritos que recorre.

En las oficinas policiales, ha proyectado grandes reformas, dotándolas de comodidades que les son muy precisas y trabajando porque sean rodeadas de plantaciones, que si bien hoy pueden importar alguna pequeña erogación al Estado pueden también redituar beneficios para el futuro.

El Sr. Coro e. Vergara, en su gira, ha atendido á llenar las necesidades mas sentidas y por cuyo remedio clamamos siempre.

En esta forma, el funcionario se hace acreedor, sino al aplauso al reconocimiento del pueblo, que ve en él consagrada una administración recta y legal,

Su salida á campaña, nos reportará pues un progreso para el departamento.

El dia 9 del corriente tomó po-

MINAS

sesión de la Comisaría de la 5^a. Sección Rural, el teniente 1º. D. Santiago Claveria, cargo que ha sido recibido con beneplácito del vecindario que vó en el empleado nombrado, rectitud, moralidad y servicios suficientes que prueban su aptitud para desempeñar el puesto.

Por nuestra parte, nos felicitamos de la elección de la Gefatura Político, pues en el teniente Claveria, hay fundadas esperanzas de que corresponda al cargo para que ha sido designado.

Para Cerro Pelado partió el comerciante de aquel paraje D. Miguel Alvarez.

Para la capital partió el domingo D. Inocencio Rojido. Su regreso será hoy.

De Montevideo llegó ayer el Sr. Mateo Fignini, a quien saludamos.

Desde hace varios días se habla que el Mercado «General Lavalleja» será blanqueando y pintado.

Aplaudimos la idea.

Completamente restablecido de su enfermedad, llegó el lunes a ésta, el joven Aristides Cichero, por lo que mucho nos alegramos.

Un fuerte ataque sufrió ayer el hijo menor de nuestro amigo D. Melchor Alvarez.

Hacemos votos por el restablecimiento del paciente.

De su viaje a Montevideo llegó D. Salvador Placé.

Sigue agravada de su enfermedad la señora María Alba de Houssay.

En el tren de ayer llegó de Montevideo el comerciante de esta plaza don Antonio Agüerebere.

No es nada favorable el estado de salud de la joven Helvécia Fignini. — Hacemos votos por su pronto mejoramiento.

Se encuentra entre nosotros el ex-administrador del Mercado «General Lavalleja», don Juan Carzolio.

Por iniciativa del Sr. Gefe Político y con el concurso del Sr. Comisario de la 1^a Sección Rural D. Américo García, se procederá en breve a la composición del camino que partiendo de esta ciudad, pasa por el Perdido.

Se espera el concurso de aquel vecindario, dispuesto siempre a todo progreso, para la realización de esta obra, que redundará en beneficio de la vialidad departamental.

El domingo último reunieronse en el salón de la Comisión E. Administrativa los señores titulares de la Junta Electoral del Departamento.

Después de una larga discusión, que para los políticos se presta a muchos comentarios, quedaron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente, coronel D. Enrique Gerona; Vice-Presidente, capitán D. Honorio B. Junca; Secretario, D. César E. de Artaga.

En la misma se procedió a la formación de las Mesas Inscriptoras de las 12 Secciones Judiciales.

A la tierna edad de 2 años, falleció ayer un hijo de nuestro amigo D. Gabino Pérez.

Recibían los afligidos padres nuestras condolencias.

Hé aquí los últimos telegramas recibidos de Europa:

Washington, 9—Los diarios de Nueva York anuncian que las tropas españolas en la isla de Cuba han logrado apoderarse de Smith, sujeto norte americano que había desembarcado en Caibarien, (isla de Cuba) el 24 del mes próximo pasado.

Smith fue condenado a muerte y decapitado.

Washington, 9—Hasta esta noche el gobierno no ha recibido absolutamente nada sobre un combate naval entre las escuadras norte americana y española.

Todo lo que se sabe es que no podrá tardar mucho.

Carecen pues de todo fundamento los supuestos telegramas anunciando grandes combates y completas derrotas.

Madrid, 10—El gobierno acaba de recibir telegramas anunciando que se ha librado ayer tarde un encarnizado combate entre las escuadras norte-americana y española en el mar de las Antillas.

No se sabe el resultado del combate.

Faltan completamente los por menores del combate.

Solamente se ha podido saber que ha sido encarnizado.

Lonres, 10—Corren rumores de que la escuadra española salió vencedora en el combate naval frente a Monte Cristi (Haití).

Este rumor no confirmado hasta ahora, parece tener algún fundamento.

Nueva York, 10—E. Evening World, publica telegrama de Key West, anuncia que dos navíos de guerra americanos se aproximan navegando lentamente. Parece que están averiados, suponense por baterías cubanas.

Madrid, 10—Decretose en este año de sitio la provincia de Andalucía.

Roma, 8—Anuncian de Pavia que una legión de estudiantes armados invadió esa ciudad.

St. Thomas (Antilla Inglesa), 9—Sintióse fuerte cañones, suponense encuentro escuadras españolas y norteamericanas.

Minas, 8—Los graves tumultos producidos por los grupos de obreros rebeldes occasionaron la clausura de las fábricas y negocios y la suspensión de la circulación de los tranvías.

Los amotinados intentaron impedir la partida de los movilizados, pero no lo lograron.

En seguida empezaron a levantar barricadas enormes con coches.

Madrid 8—Telegramas de Hong Kong anuncian que los revolucionarios de las Filipinas han sido completamente derratados cerca de Panay.

Los rebeldes han sufrido más de 700 bajas.

Milan, 8—El dia de hoy fué terrible en Milan.

Libraronse verdaderas batallas entre los manifestantes y los soldados en las vías de Sampione y Turino.

Varias veces las tropas tuvieron que retirarse.

Crese que el número de muertos es de más de trescientos.

El número de los heridos es de mil.

Prevéase que la noche será muy agitada.

A LOS INTERESADOS

Se previene a los interesados en la rifa de un pañuelo de oro y plata y un reloj de oro puesto en rifa por don Andrés M. Piriz, que el sorteo tendrá lugar el dia 15 del corriente en la casa de comercio de los Sres. Gutiérrez y Cia., costa de Santa Lucía.

Minas, Mayo 10 de 1898.

AL PÚBLICO

Se hace saber al público, a los efectos que haya lugar, que por escritura otorgada con esta fecha, por D. Joaquín Deávila ante el Escrivano Público D. José A. Matto, ha adquirido la propiedad del Hotel situado en esta ciudad en la calle 18 de Julio, denominada "La Giraldita", y que por consiguiente todas las operaciones comerciales y demás obligaciones concernientes al giro comercial de dicho establecimiento, deben desde esa misma fecha entenderse con el infrascrito.

Minas, Mayo 9 de 1898.

Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad desde un kilo en adelante. Diríjirse a CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que por resolución Superior dará principio la revisión del impuesto de Patentes para los oficios o industrias ambulantes el 1º de Mayo próximo

Minas, Abril 19 de 1898.

PEDRO LEZAMA

Adm. Dip. I.

"LA ORIENTAL"

CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

—DE—

FIGINI È IRISARRI

(Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y Planas)

Casa especial en Confiteras, Cartuchos y Cojines de fantasía como para regalos.

Gran surtido de Vinos y Licores finos, Conservas y fiambres en general

—PRECIOS MÓDICOS—

144 - Calle Treinta y Tres - 144

M I N A S

Oficina del Registro de Estado

C I V I L

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 30 del mes de Abril del año 1898, a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado contratar matrimonio

ante este Juzgado: Don PASCASIO PIO, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en San Francisco, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres, n.º 86, de profesión herrero, hijo de Don Andrés Pio, fallecido, de nacionalidad español, y de Doña María Manuela González, fallecida, de nacionalidad española; y Doña NICASIA MONTESDEOCA, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en el Alferez, Departamento de Rocha, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo n.º 130, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Doroteo Montesdeoca, fallecido, de nacionalidad oriental, y de Doña Julianita Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada, en la calle Lavalleja s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En febrero del año anterior a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Yo lo firmo, haciendo constar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA.
Oficial del E. I. V.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON FRANCISCO E. SILVA, citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.
FRANCISCO E. CORDERO.
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Señor Juez Ldo. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado Don Cresencio Ramos solicitando se le expida segunda copia por habersele extraviado la primera, de la escritura de venta de un campo en Santa Lucía, jurisdicción de este Departamento, que le otorgó la sucesión Marmolejo por ante el escribano Don Guillermo Bonilla en esta ciudad a 14 de Septiembre de 1852. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Minas, Marzo 15 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON JOSE NOGUERA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 29 de Marzo de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA MARIA BORDON, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 19 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA MARIA DOUAT, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.

Minas, Diciembre 17 de 1897.
FRANCISCO E. CORDERO.
Escríbano público

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Matilde Feticia Rodriguez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 12 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña. María Rodríguez a fin de que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don H. I. debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Ubaldo Larrobla
2ª SECCION URBANA
Comisario—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Acádile 1er distrito—José Dorigo.
id id 2.º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Matienzo, entre Montevideo y Marmaraju.
Juez—Dr. D. D. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. A. Pedro Furriol.
Actuario—Escrib. D. F. E. Gómez
Alguacil D. abo E. Zinola.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrero y Dr. Pedro Rivero.

Administración de Renta
Madridano Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Héctor País.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata num 4.
Vicario Titular don José De Luca.
Tesorero Titular D. A. Correa
Curia auxiliar Titular don Gonzalo Amantea.

Junta Administrativa Calle 18
Presidente don Saturnino Aguayo
Vice-d. " Honorio Ortega
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escríbiente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
Matodado—Viceconsul don D. Benito.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Suárez

Excursión del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Alvear y Avda. 18
Trenes de la red ferroviaria
Estación—Estación Central
Vía—Vía—donabed Q. Estación

HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.
Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.
Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.
HA REDUCIDO sus primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que una a la mas PERFECTA seguridad, reune las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGUARARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visitas al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIO PERIODICO

CARNE, HIERRO Y QUINA
EL ALIMENTO mas fortificante conocido a los Témicos mas reparadora.

VINO FERRUGINOSO AROUD
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el SIDA, la Cachexia, la SIDA, la SIDA, el Esquistismo, la febre amarilla y escorbuto, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud, es, efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre, empobreceda y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÈ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS

EXIJASE el nombre y la firma de AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectiles o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Existe el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÈ, pharmaciens, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA LEUCORREA (Estores blancos)
LICOR DE LAPRADE
con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provinciales de la Pobresa de la Sangre.

J. S. COLLIN y C°, 49, Rue de Maubouze, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de la noche no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellos de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adoptar la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la belleza de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La anciana cuya se transforma de extenuada a saludable; antes era pálida, ahora hermosa. Necesitamos analizar que la transformación es debido al uso de la Emulsión de Scott, el grasa y consiste en proveedor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alargado, ilustra un caso real.

INSTITUTO LA VILLEJA

COLEGIO CATÓLICO

9-0

DIRECTOR: Pb. J. J. L. Lucas
PROFESOR Instructor R. J. J. J.
AYUDANTE: José Tejeris Amiaviva y
José Vera y Rojido

PROFESOR DE MUSICA Y DIRECTOR DE LA BANDA DEL INSTITUTO Agustín Peri

FANCISCO X. RODRIGUEZ
ROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales
y arreglos de testamentarios
—Calle 33, nro. 82—
Estudio del Dr. Estevez —

4000 ovejas mas 7
140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Pen
campo Crescencio Ramos, Arroyo Ca
ra, del 15 de Diciembre al 15 de Enero
próximo.

Carlos M. Bonilla
REMATADOR PATENTADO
Ofrece sus servicios al público.

TAMBO SCARCHETI

Se avisa al público que se ha
abierto un nuevo tambo en la cal
18 de Julio, antiguo local de do
Bartolo Miranda.
El despacho estará abierto desde
a madrugada hasta las diez de
noche
Se toman caballos y vacas
PASTOREO

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina Cisup

Aviso—Se hace saber a todo lo
que quiera vender sellos uruguayos
que en el CAFECITO se compran
a muy buen precio, por orden de
una casa París.

Comisión de J. Primaria—Calle Ma
donado
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal
Secretario — Adolfo M. Vidal